



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/apo

REF: Solicita Patente Alcohol
"RESTAURANT DE TURISMO"

SANTA CRUZ, 20 de Febrero del 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad e Informe N° 47, del Departamento de Rentas, certificado N° 003 de la Dirección de Control más el certificado N°469 con la aprobación de Concejo Municipal de fecha 19 de febrero del 2019.-

D E C R E T O

EXENTO N° 0583/

APRUEBESE Patente de Alcohol giro "RESTAURANT DE TURISMO", a nombre de **SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE INVERSIONES COLCHAGUA Y CIA. LTDA.**, Rut: 76.902.311-9, con dirección en **LT.Q RC. 1 LA PUERTA**, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría



I. Municipalidad Santa Cruz
Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/apo

INFORME N°47/

ANT.: Solicita Patente Alcohol
“RESTAURANT DE TURISMO”

MAT.: Informa lo que indica.-

SANTA CRUZ, 20 de Febrero del 2019.-

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS
DON ALEXIS PINTO ORELLANA

A: SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DON: RAFAEL JARA GONZALEZ

1. SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE INVERSIONES COLCHAGUA Y CIA LTDA., R.U.T: 76.902.311-9 viene a presentar Solicitud de Patente Alcohol giro **“RESTAURANT DE TURISMO”**, con dirección en **LT.Q RC.1 LA PUERTA**, Comuna de Santa Cruz, por lo que presenta documentación correspondiente que se adjunta.

2.- De acuerdo a la documentación presentada, la Sociedad cumpliría con los requisitos para la **APROBACION** de Patente Alcohol, en conformidad al D.L. N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas y sus modificaciones.

Atentamente,



ALEXIS PINTO ORELLANA
Jefe Departamento de Rentas

C.c
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría